

**"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"**  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

**ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2013-A/MPMN**

Moquegua, 15 de Noviembre de 2013.

**VISTO;** en "Sesión Ordinaria" de 12-10-2013, el Dictamen N° 015-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 028455-2013 de fecha 16-10-2013 sobre Exoneración de Proceso de Selección para compra de Terreno.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

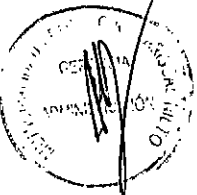
Que, el inciso 25) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 preceptúa que corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades Públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, en "Sesión Ordinaria" del 12-10-2013, el pleno del Concejo acordó aprobar el Dictamen N° 015-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 028455-2013 de fecha 16-10-2013 sobre Exoneración de Proceso de Selección para compra de Terreno en el que Dictamina 1. **EXONERAR del PROCESO DE SELECCIÓN** la compra del terreno denominado "El Chalan" ubicado en el sector de Calaluna cuyo propietario es el Señor Juan Guillermo Zeballos Nuñez cuya área es de 0.5800 has. El mismo que de acuerdo a tasación asciende al costo de S/.53.240.00 Nuevos Soles y que por sus características adecuadas servirá para la ejecución del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en los Sectores de Riego Omo Alto, Corpanto y Frayles de la Comisión de regantes Omo, Distrito de Moquegua, Provincia "Mariscal Nieto" Moquegua, mediante la Construcción de dos reservorios R1 y R2. Que estarán al servicio de los sectores de Omo Alto, Corpanto y Otros;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

**ACORDO:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Dictamen N° 015-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 028455-2013 de fecha 16-10-2013 sobre Exoneración de Proceso de Selección para compra de Terreno en el que Dictamina 1. **EXONERAR del PROCESO DE SELECCIÓN** la compra del terreno denominado "El Chalan" ubicado en el sector de Calaluna cuyo propietario es el Señor Juan Guillermo Zeballos Nuñez cuya área es de 0.5800 has. El mismo que de acuerdo a tasación asciende al costo de S/.53.240.00 Nuevos Soles y que por sus características adecuadas servirá para la ejecución del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego



Presurizado en los Sectores de Riego Omo Alto, Corpanto y Frayles de la Comisión de regantes Omo, Distrito de Moquegua, Provincia "Mariscal Nieto" Moquegua, mediante la Construcción de dos reservorios R1 y R2. Que estarán al servicio de los sectores de Omo Alto, Corpanto y Otros;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

